



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

22 JUN. 2017

DECRETO Nº

454

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra Nº 12-180 de fecha 17 de Julio de 2009, del Departamento de Administración, donde se requiere materiales e insumos para botiquines de dependencias municipales.
6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-943-L109 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, la cual se encuentra cerrada y no adjudicada.
7. El Ordinario Nº 006-600 de fecha 29 de Julio de 2009 de la Sección de Adquisiciones al Departamento de Administración informando que se presentaron 8 ofertas y deberán ser evaluadas para adjudicar.
8. No existe registro de respuesta al ordinario indicado en el punto anterior, por tanto, esta licitación jamás se adjudicó.
9. Antecedentes enviados el día 20 de Junio de 2017, por Sección Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando revocar la licitación.

DECRETO:

REVÓQUESE la Licitación Pública 2450-943-L109, con requerimiento proveniente del Departamento de Administración, por concepto de materiales e insumos para botiquines de dependencias municipales, de acuerdo a los antecedentes enviados por la Sección de Adquisiciones, solicitando dejar sin efecto el proceso de la licitación indicada.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Sección Adquisiciones

- Archivo

LMV/LHG/VBV